



INFORME EJECUTIVO DE LA AUDITORIA DEL PROCESO GESTION FINANCIERA ID DE LA AUDITORIA: AI-SCI-01-2025

PERIODO

ABRIL 01 A JUNIO 19 DE 2025

EQUIPO AUDITOR

AUDITOR LÍDER: LEONOR OSORIO MAYORGA

AUDITORES

**ACOMPAÑANTES: PARMÉNIDES FARID DE LA ROSA FANDIÑO
CARLOS HERNÁN OSORIO HORMAZA**

JULIO DE 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

1. OBJETIVO..... 3

 OBJETIVO GENERAL3

 OBJETIVOS ESPECÍFICOS3

2. ALCANCE 3

3. MARCO NORMATIVO..... 3

4. METODOLOGÍA..... 4

5. UNIDADES RESPONSABLES..... 4

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO..... 4

7. CONCLUSIONES..... 16

8. RECOMENDACIONES 16

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME EJECUTIVO DE LA AUDITORIA DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA. ID DE LA AUDITORÍA: AI-SCI-01-2025	Página 3 de 18

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Nota del numeral 4.3 del anexo Pautas para la Ejecución de las Auditorías (Código del anexo: DG-C-P-015-AX-002, Versión 14), correspondiente al procedimiento de Auditorías Internas INMLCF (Código: DG-C-P-015-V13), se presenta el presente informe ejecutivo. Según lo dispuesto, una vez comunicado el informe definitivo a los auditados, el auditor líder debe elaborar un informe ejecutivo dirigido al Director General. Este informe debe contener el ID de la auditoría, el nombre del proceso evaluado, el objetivo, el alcance, un resumen de los aspectos relevantes de los hallazgos y las conclusiones, las cuales deben dar respuesta a los objetivos de la auditoría. Este documento será posteriormente publicado en el portal institucional.

1. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias atinentes al proceso de Gestión Financiera, relacionadas con la gestión de los recursos financieros y el sistema contable y de costos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias que fundamentan el Proceso Gestión Financiera.
2. Verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con el proceso auditado.
3. Evaluar la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento (Acciones Preventivas y Acciones Correctivas) producto de las auditorías internas.
4. Evaluar la efectividad sobre los controles de los riesgos asociados al proceso.

2. ALCANCE

Desde la última auditoría, hasta a la fecha de la presente auditoría.

3. MARCO NORMATIVO

1. MIPG 7a DIMENSIÓN (MECI)

2. DOCUMENTOS DEL SIG RELACIONADOS:

DG-A-CARACT-009 Gestión Financiera
 DG-A-P-054 Afectación presupuestal.
 DG-A-P-039 Cálculo de costos estimados de la prestación de servicios
 DG-A-P-074 Comisiones.
 DG-A-P-062 Constitución manejo y ejecución de reservas presupuestales.
 DG-A-P-050 Manejo de recursos propios.
 DG-A-P-094 Novedades de nómina.
 DG-A-P-022 Programa anual de caja.
 DG-A-P-007 Sistema contable
 DG-A-P-063 Trámite de aprobación y manejo de vigencias futuras
 DG-A-P-047 Trámite de documentos para pago
 DG-A-P-064 Plan Anual de adquisiciones

3. NORMATIVIDAD EXTERNA RELACIONADA:

Decreto 111 de 1996.
 Decreto 624 de 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales"

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES INFORME EJECUTIVO DE LA AUDITORIA DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA. ID DE LA AUDITORÍA: AI-SCI-01-2025		Página 4 de 18
---	--	--	----------------

Resolución No. 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación
Las demás normas que las adicione, sustituyan, modifique o complemente.

4. NORMATIVIDAD INTERNA RELACIONADA:

Resoluciones No. 000429 de 2023 del INMLCF por la cual se actualizan las políticas contables y de operación financiera

Acuerdo 08 de 2012 del INMLCF

Resolución No. 000172 de 2023 del INMLCF

Las demás normas que las adicione, sustituyan, modifique o complemente.

5. DOCUMENTOS TRANSVERSALES A TODOS LOS PROCESOS:

DG-E-P-023 Gestión de indicadores institucionales

DG-A-P-012 Gestión documental.

DG-E-P-022 Gestión de riesgos.

DG-C-P-014 Gestión de acciones correctivas, acciones preventivas y acciones de mejora.

DG-A-P-009 Gestión y control de los elementos devolutivos en servicio.

4. METODOLOGÍA

El proceso de auditoría se desarrolló por etapas de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de auditoría interna del INMLCF. En cuanto a la evaluación de riesgos, se identificaron en cada hallazgo y se evaluaron los correspondientes al proceso financiero identificados en el Mapa de Riesgos 2024 y lo corrido del 2025.

5. UNIDADES RESPONSABLES

Subdirección Administrativa y Financiera.

Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos

Grupo Nacional de Gestión Presupuestal

Grupo Nacional de Gestión de Tesorería.

Grupo Nacional de Gestión Financiera.

Demás Unidades organizacionales que hacen parte del proceso.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

HALLAZGO N° 1.

1.1. Descripción: Clasificación Inadecuada de Bienes Devolutivos a Bienes de Consumo

Durante la revisión de los bienes devolutivos en servicio, se evidenció que, en la vigencia 2024, 07 Unidades Organizacionales del Instituto no han realizado el traslado de estos bienes a la categoría de bienes de consumo, a pesar de que su valor es inferior al 20% del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) (\$260.000), según lo establecido en la Resolución 001238 de 2023 del INMLCF, artículo 9, "Reclasificación de bienes".

Esta situación fue constatada mediante la verificación de los inventarios en servicio de las distintas unidades organizacionales, así como de los registros contables de las Unidades de Gestión Financiera y Administrativa. A la fecha de corte de la auditoría, se encontró que aún permanecen clasificados como bienes devolutivos varios ítems que cumplen con los criterios de valor y que, por su naturaleza, debieron haber sido reclasificados como bienes de consumo.

1.2 Evidencia:



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME EJECUTIVO DE LA AUDITORIA DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA. ID DE LA AUDITORÍA: AI-SCI-01-2025

Página 5 de 18

Cuadro a bienes devolutivos

NOMB. ALMACEN	TOTAL DE CANTIDADES	TOTAL DEL VALOR UNITARIO < \$260,000	VALOR TOTAL
ALMACEN GENERAL	59.917	18.428.588	542.110.314
ALMACEN REGIONAL NOROCCIDENTE	53.908	7.558.886	152.000.967
ALMACEN REGIONAL NORORIENTE	1.162	7.474.677	41.286.178
ALMACEN REGIONAL NORTE	10.281	1.705.165	38.923.671
ALMACEN REGIONAL OCCIDENTE	1.789	4.126.215	63.846.339
ALMACEN REGIONAL SUR	2.042	3.281.517	26.467.807
ALMACEN REGIONAL SUROCCIDENTE	6.061	8.142.616	91.449.573

Fuente: Tomado del reporte informe rotación almacén con corte 31 de diciembre de 2024.

HALLAZGO N° 2

2.1 Descripción: Consignaciones Bancarias Pendientes de Identificación con Antigüedad Superior a Seis Meses

Revisadas las consignaciones bancarias, en la conciliación del Banco BBVA, cuenta corriente #1303090100188480 correspondiente al mes de diciembre de 2024, se evidenciaron consignaciones pendientes de identificar con una antigüedad superior a seis (6) meses. Esto indica que existen fondos en la cuenta bancaria cuyo origen o propósito no ha sido debidamente determinado y registrado en los libros contables de la entidad.

2.2 Evidencia:

Valores pendientes de identificar a 2024-12-31

FECHA	NOTA DE	N° CHEQUE	BENEFICIARIO	VALOR
16/01/2024	26676		Cargo Domicilio 800150861	3.415.963,00
23/01/2024	26684		Cargo Domicilio 800150861	2.271.200,00
23/02/2024	26740		Cargo Domicilio 800150861	1.034.406,00
25/04/2024	26820		Cargo Domicilio 800150861	6.004.214,00
25/04/2024	26827		Cargo Domicilio 800150861	1.954.900,00
29/04/2024	26830		Cargo Domicilio 800150861	1.967.916,80
17/05/2024	26893		Cargo Domicilio 800150861	910.575,84
23/05/2024	26928		Cargo Domicilio 800150861	235.880,00

Notas débitos bancarios, pendientes de contabilizar desde el mes de marzo de 2025.

18/03/2024	ING 110 1224			1.360,31
18/03/2024	ING 110 1424			1.075,51

Fuente: Tomado de las conciliaciones bancarias del GNGCC.

HALLAZGO N° 3

3.1 Descripción: Ausencia de registro contable del recaudo de cuentas por cobrar originadas por incapacidades

Se evidenció a través de circularización que durante el periodo auditado no se efectuó el registro contable del recaudo correspondiente a la cuenta por cobrar generadas por incapacidades. Específicamente, no se reconocieron en la contabilidad los valores recuperados por concepto de reembolsos efectuados por la **Universidad del Cauca**, por **valor de \$1.139.995,00 el día 7 de noviembre de 2024**. De igual manera, al verificar los informes contables y los registros de ingresos de la entidad, **no se evidenció el registro de dicha consignación o ingreso** por el valor mencionado en la fecha indicada, según correspondiera, por incapacidades asumidas inicialmente por la entidad.

3.2 Evidencia:

Auxiliar cuentas por cobrar 138426001 a corte 2024-12-31

CÓDIGO AUXILIAR	VALOR AUXILIAR	SALDO FINAL
	0,00	86.247.974,00
1143114470	9.574.946,00	0,00
800088702	10.256.859,00	0,00
800130907	30.447.490,00	0,00
800226175	7.108.331,00	0,00
805001157	3.967.672,00	0,00
80859017	2.232.414,00	0,00
830003564	4.121.807,00	0,00
860066942	7.215.063,00	0,00
890303093	1.485.794,00	0,00
891500319	1.051.895,00	0,00
900156264	2.581.601,00	0,00
94319449	6.204.102,00	0,00

Fuente: Consulta saldos contables entidad - SIIF Nación.

Circularización confirmación estado de cuenta Universidad del Cauca

Confirmación estado de cuenta a diciembre 31 del 2024

Para: seguimiento@medicinal.gov.co - comunicacion@medicinal.gov.co

CC: 65 Parmenteros Pardo De La Rosa, Fandrea; 65 Carlos Herrón Osorio, Hermoso

Genera: UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Departamento de Contabilidad
Ciudad

Asunto: Confirmación estado de cuenta a diciembre 31 del 2024

Cordial Saludo

En cumplimiento de la Auditoría AI-SCI-01-2025 al Proceso de Gestión Financiera y como Auditor Líder de dicho ejercicio, solicito la confirmación del estado pendiente por pago de valor de \$1 con más a favor del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses NIT 901.540.083-6, correspondiente a incapacitaciones, licencias e intereses de mora equitativo en el Estado Financiero con corte al 31 de diciembre del 2024. En caso de presentar alguna diferencia respecto al valor antes mencionado, por favor remitir al correo seguimiento@medicinal.gov.co, la relación detallada de los valores adeudados.

Agradezco la atención y pronta respuesta.

Atentamente,

Equipo Auditor
AI-SCI-01-2025 - Del Proceso Contable Financiero

Fuente: Correo respuesta estado de cuenta Universidad del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Carrera 13 No. 6A-92 Pto. 3, Bogotá D. C. Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Cordial Saludo.

Por medio del presente confirmo a usted que la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, no presenta en su información financiera a con corte a 31 de diciembre de 2024 cuentas por pagar, por concepto de incapacitaciones, licencias e intereses por mora.

Que la Unidad de Salud pago el 7 de noviembre de 2024 al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses el valor de \$1.139.995,00 por la incapacidad por enfermedad general del Doctor Jaime Antonio Alvarez Soler, identificado con la cedula de ciudadanía N°79653294, correspondiente al periodo comprendido entre el 23 al 30 de abril de 2024.

El saldo que ustedes mencionan es por valor de \$1.051.895, no sabemos a qué corresponden, en nuestra recepción y reconciliación de cuentas no aparece ninguna cuenta a nombre de ustedes ni por este valor.

Equitativamente adjuntamos la documentación pertinente, donde demostramos el pago que les efectuamos y al correo donde se los notifico el respectivo pago.

Cordialmente,

Martin Emilio Mosquera Urutia

Info Financiera y Administrativa
Unidad de Salud Unicauca

Correo: leonor.osorio@medicinal.gov.co - Oficina

Fuente: Compobante de pago Universidad del Cauca.

UNIVERSIDAD DEL CAUCA NIT: 901540083-6
COMPROBANTE DE PAGOS A TERCEROS CON HOJA
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL

8620 Comprobante egreso en Línea FECHA: 107-11-2024

TERCERO	800100001	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
BENEFICIARIO	800100001	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES No. 2024000052
BANCO	02	BANCO POPULAR 290031772 UNIDAD DE SALUD UNICAUCA
CONCEPTO	34	PAGO PROVEEDOR SERVICIO GERENCIA
OBSERVACION: RESOLUCION DLE-81 DE 31-10-2024 PAGO DE PRESTACION ECONOMICA DERIVADA DE LA INCAPACITACION POR ENFERMEDAD GENERAL DE JAIMES ANTONIO ALVAREZ SOLER CC 79653294 DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 AL 30 DE ABRIL DE 2024 CAUSADO POR LOS APORTES DE SALUD AL CAUCA LOS CUALES FUERON TRANSFERIDOS A LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN SEPTIEMBRE		

Checke de Gerencia No.	Valor Checke	1.139.995.00
RELACION DE CUENTAS	Valor	1.139.995.00
Documento 8620 - 2024000052 800100001	TERCERO INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIA	Valor 1.139.995.00

Cuentas Contables

800100001	Adquisición de bienes muebles	DEBITOS	1.139.995.00
11100000	Banco Popular S.A.	CREDITOS	1.139.995.00

CARGOS Y DEDUCCIONES

Valor Cargos	Valor
--------------	-------

FACT -

TERCERO BENEFICIARIO

UNIVERSIDAD DEL CAUCA NIT: 901540083-6
COMPROBANTE DE PAGOS A TERCEROS CON HOJA
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL

8620 Comprobante egreso en Línea FECHA: 107-11-2024

TERCERO	800100001	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
BENEFICIARIO	800100001	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES No. 2024000052
BANCO	02	BANCO POPULAR 290031772 UNIDAD DE SALUD UNICAUCA
CONCEPTO	34	PAGO PROVEEDOR SERVICIO GERENCIA
OBSERVACION: RESOLUCION DLE-81 DE 31-10-2024 PAGO DE PRESTACION ECONOMICA DERIVADA DE LA INCAPACITACION POR ENFERMEDAD GENERAL DE JAIMES ANTONIO ALVAREZ SOLER CC 79653294 DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 AL 30 DE ABRIL DE 2024 CAUSADO POR LOS APORTES DE SALUD AL CAUCA LOS CUALES FUERON TRANSFERIDOS A LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN SEPTIEMBRE		

Checke de Gerencia No.	Valor Checke	1.139.995.00
RELACION DE CUENTAS	Valor	1.139.995.00
Documento 8620 - 2024000052 800100001	TERCERO INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIA	Valor 1.139.995.00

Fuente: Compobante de pago Universidad del Cauca.

HALLAZGO N° 4

4.1 Descripción: Pago de Anticipo a Beneficiario Incorrecto en Contrato No. 107825

Se evidenció la materialización del riesgo GF-78, correspondiente a la “posibilidad de realizar transacciones financieras a cuentas incorrectas o efectuar pagos duplicados”, lo que demuestra la ineffectividad de la Acción para abordar riesgos No. 1185, incrementándose así el riesgo financiero y operativo de la entidad, comprometiendo la adecuada gestión de los recursos públicos. Este hecho se originó con el pago de la obligación No. 107825, realizado el 7 de febrero de 2025 por un valor de \$309.356.877,20, el cual fue consignado directamente en la cuenta del proveedor CONSTRUCTORES GT INGENIEROS S.A.S. (NIT 901.540.083-6). Sin embargo, conforme a los términos contractuales, dicho anticipo debía ser depositado en la cuenta de ahorros No. 482800046054, a nombre de ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDECOMISOS (NIT 830.053.812-2), entidad responsable de la administración fiduciaria de los recursos del contrato.

Si bien, en la reunión de cierre la Subdirección Administrativa y Financiera manifestó que se dio traslado a la Comisión de Disciplina Judicial, se deben fortalecer los mecanismos de control al interior de la entidad, tendientes a evitar la recurrencia de esta situación.

4.2 Evidencia:

Registro presupuestal de obligación



Fuente: SIF Nación.

HALLAZGO N° 5

5.1 Descripción: Inventario con baja o nula rotación.

Durante la revisión documental del inventario del Almacén General, se evidenció la existencia de un valor de \$3.239.785.486,70 en elementos almacenados con baja o nula rotación. Se constató que una parte significativa de este inventario no ha tenido movimiento en más de un año, y en casos extremos, se identificaron bienes almacenados desde el año 1999 sin evidencia de uso, distribución, baja, o disposición final.

Este comportamiento denota una acumulación prolongada de bienes que podrían estar obsoletos, en desuso o sin justificación operativa, lo que representa un riesgo para la gestión eficiente de los recursos públicos.

Sin embargo, se evidencia que por parte del almacén general se han realizado gestiones y se han emitido comunicaciones para subsanar esta novedad, sin que obre respuesta positiva por parte de las unidades organizacionales.

5.2 Evidencia:

Cantidades/ movimientos

Elementos	cantidad	valor unitario	valor total	fecha de ingreso
TUBOS DE ULTRAFILTRACION CENTRICON YM-100 PARA VOLUMENES SUPERIORES A 2 ML	95	1.158.108,93	110.020.348,35	15-jun-2007
PUNTAS CONDUCTIVAS SENSIBLES A NIVEL DE LIQUIDO CON FILTRO NO ESTERILES VOL. 200UL	2.657	43.400,41	115.314.889,37	17-may-2023
PUNTAS ESTERILES CON FILTRO DE 12.5UL (RACK*384)	49	2.211.481,73	108.362.604,77	07-sept-2023
PUNTAS ESTERILES CON FILTRO DE 300UL (RACK*96)	93	650.410,81	60.488.205,33	07-sept-2023
REPUESTOS Y/O INSUMOS PARA CROMATOGRAFO DE GASES HP-6890/5890/5880.	1,00	121.689.162,00	121.689.162,00	12-dic-2024
QIAQUICK PCR PURIFICACION	10,00	13.366.390,00	133.663.900,00	19-jun-2024
TUBO DE 1.5 ML. CON TAPA Y CANASTILLA, QUE CIERRE CON CANASTILLA ADETRON	21,00	2.700.711,54	56.714.942,28	31-oct-2024
TUBOS DE ULTRAFILTRACION VOLUMEN INICIAL 15ML	21,00	6.562.837,17	137.819.580,57	09-sept-2022
AGRAFES (SELLOS) DE ALUMINIO DE 20MM. X 9.5MM	100,00	500.666,00	50.066.600,00	24-oct-2024
TUBOS DE ULTRAFILTRACION DE 100000 DALTONS 15ML	17,00	5.892.264,12	100.168.490,00	20-nov-2023
REPUESTOS Y/O INSUMOS PARA CROMATOGRAFO DE GASES HP-	1,00	121.689.162,00	121.689.162,00	06-dic-2024

Los cuales se encuentran distribuidos en los Almacenes de las diferentes regionales así:

REGIONALES Y/O DEPENDENCIA	VALORES
ALMACEN GENERAL	\$1.564.694.292,31
ALMACEN REGIONAL NOROCCIDENTE	671.992.676,71
ALMACEN REGIONAL SUROCCIDENTE	410.840.550,96
ALMACEN REGIONAL NORORIENTE	245.369.755,23
ALMACEN REGIONAL OCCIDENTE	217.495.331,88
ALMACEN REGIONAL NORTE	90.931.105,02
ALMACEN REGIONAL SUR	38.461.774,59
VALOR TOTAL	\$3.239.785.486,70

Fuente: Reporte extraído Informe Almacén.

HALLAZGO N° 6

6.1 Descripción: Constitución de reservas presupuestales – reiteración de No Conformidad.

Se evidenció una **situación recurrente de exceso en la constitución de reservas presupuestales** por el componente de inversión dentro del INMLCF, sobrepasando el tope máximo establecido del 15%.

Esta situación ya había sido identificada en la **auditoría interna de la vigencia 2023, 2022, 2021, 2020...** y fue registrada formalmente como **No Conformidad No. 3240 en el aplicativo ISOLUCIÓN**. No obstante, al revisar la información presupuestal correspondiente a la vigencia 2024, entregada a la Oficina de Control Interno, se evidenciando que las **acciones correctivas implementadas hasta la fecha no han sido suficientes ni efectivas para mitigar el riesgo identificado**.

Las reservas presupuestales sin una justificación técnica y financiera sólida, o por encima de los topes razonables, podría limitar la disponibilidad de recursos para nuevas asignaciones, restringiendo la capacidad operativa y afectando los principios de eficiencia y disciplina fiscal establecidos en las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6.2 Evidencia:

En la vigencia fiscal 2024 la Entidad obtuvo compromisos no cumplidos a 31 de diciembre por valor total de \$52.776.975.221,34, de los cuales, por el componente de inversión el valor de \$48.554.953.224, representando el 58%, constituyéndose como reserva presupuestal para ser ejecutados en la vigencia fiscal 2025, sobrepasando el tope máximo (15%) establecido en el artículo 2.8.1.7.3.5., del Decreto 1068 de 2015. “Reducción al Presupuesto de acuerdo con el monto de reservas presupuestales. De conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año. (...)”, incumpliendo lo establecido en la normativa.

HALLAZGO N° 7

7.1 Descripción: Sanción impuesta en Cúcuta no registrada contablemente

Durante la revisión del cierre contable de la vigencia 2024, se evidenció que la entidad no registró en su contabilidad una sanción impuesta por el Ministerio de Trabajo, por un valor de \$188.270.000, relacionada con el proceso administrativo derivado de la evaluación de las condiciones de la Morgue en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander. La sanción fue notificada oficialmente durante la vigencia 2024; sin embargo, al momento del corte contable, no existía evidencia de su inclusión en los estados financieros. Al indagar sobre la omisión, el Profesional con funciones de Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Contable manifestó que no fue informado oportunamente del acto administrativo sancionatorio, razón por la cual no se realizó el reconocimiento contable correspondiente.

7.2 Evidencia:





INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME EJECUTIVO DE LA AUDITORIA DEL PROCESO
GESTIÓN FINANCIERA.
ID DE LA AUDITORÍA: AI-SCI-01-2025



Fuente: Recircularización del proceso

HALLAZGO N° 8

8.1 Descripción: Diferencias en la Conciliación de Cuentas Recíprocas al 31 de diciembre de 2024

Al realizar la revisión de los reportes contables correspondientes al cierre fiscal del 31 de diciembre de 2024, se identificaron diferencias en las conciliaciones de cuentas recíprocas por un valor total de \$411.893.705. Estas diferencias corresponden a operaciones que no fueron reportadas o que presentan inconsistencias en los valores registrados entre el Instituto y sus respectivas contrapartes, según lo evidenciado en los informes de “Saldos por Conciliar” emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).

La conciliación de cuentas recíprocas es un proceso clave para asegurar la integridad de la información financiera interinstitucional, permitiendo que los registros contables de las entidades coincidan en valor y naturaleza para cada operación recíproca. No obstante, se observó que, a la fecha de corte, persisten partidas pendientes de conciliación que no han sido depuradas ni explicadas, lo cual indica una debilidad en el control y seguimiento de este proceso por parte del Instituto.

Este hallazgo se relaciona directamente con la dimensión de Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en lo que respecta al manejo eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

8.2 Evidencia:

Saldos por conciliar. Cuentas Recíprocas			
Entidad	Cuenta	Valor Reportado	Partida Conciliatoria
269411001 E.S.P. Colvatei S.A.	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	245.125.560	0
822600000 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
210105001 Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	43.876.490	0
822600000 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
127225000 Beneficencia de Cundinamarca	OTROS INGRESOS DIVERSOS	31.624.043	0
822600000 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
161525000 Agencia Logística y Servicios de Cundinamarca	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
822600000 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
822600000 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	28.428.060	0
822600000 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
923269813 UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	23.164.175	0
210105001 Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
210105001 Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES	16.153.617	0
822600000 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
822600000 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
923273590 E.S.P. Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A.	COMERCIALIZACIÓN	3.148.378	0
923273590 E.S.P. Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A.	COMERCIALIZACIÓN	3.458.260	0
923273590 E.S.P. Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A.	COMERCIALIZACIÓN	4.807.330	0
225511001 Fondo Financiero Distrital de Salud	MULTAS Y SANCIONES	2.600.000	0
822600000 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
225511001 Fondo Financiero Distrital de Salud	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
822600000 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	863.214	0
212076520 Palmira	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
822600000 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	MULTAS Y SANCIONES	748.000	0
210111001 Bogotá D.C.	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
822600000 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	OTROS INTERESES DE MORA	610.948	0
234111001 E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	OTROS INTERESES DE MORA	0	0
822600000 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	OTROS INTERESES DE MORA	489.400	0
20752000 Corporación Autónoma Regional de Nariño	TASAS	0	0
822600000 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	OTROS INTERESES DE MORA	131.752	0
231276001 E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.L.C.E	OTROS INTERESES DE MORA	0	0
822600000 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	OTROS INTERESES DE MORA	48.600	0
23900000 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
822600000 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	INTERESES	8.040	0
20752000 Corporación Autónoma Regional de Nariño	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
822600000 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	OTROS INTERESES DE MORA	5.839	0
38750000 E.S.P. Electrificadora del Meta S.A.	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
822600000 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
210154001 San José de Cúcuta	ESTAMPILLAS	4.000	0
822600000 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
Total		411.893.705	0

Fuente: Contaduría General de la Nación (CGN)

HALLAZGO N° 9

9.1 Descripción: Acumulación de Bienes Inservibles Pendientes de Baja.

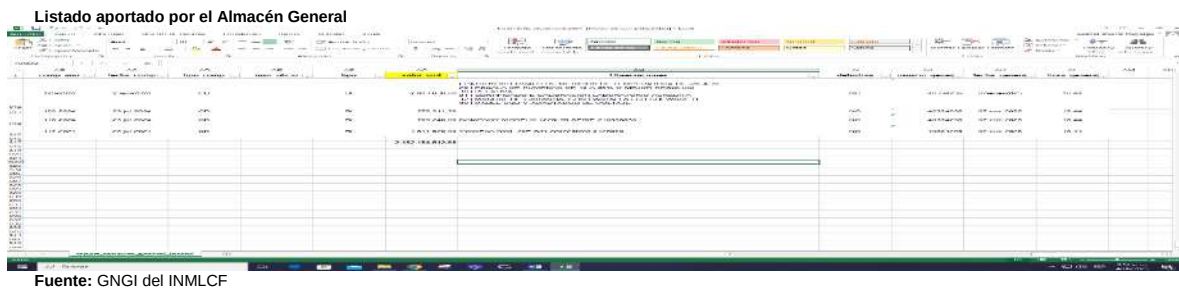
Al 31 de diciembre de 2024, el Instituto registraba en sus bodegas bienes inservibles pendientes de baja por un valor de \$5.105.991.554,08. Sin embargo, al corte del 30 de abril de 2025, este valor aumentó a \$5.603.428.914,56, lo que representa un incremento de \$497.437.360,48 (9,74%) en un periodo de apenas cuatro meses.

Si bien la Subdirección Administrativa y Financiera ha emitido instrucciones internas orientadas a agilizar el proceso de baja de estos bienes, no se evidencia una gestión efectiva ni avances significativos en la disposición o desincorporación de estos. Esta situación genera una acumulación progresiva de activos inservibles, ocupando espacios físicos y generando posibles riesgos logísticos y financieros.

Se evidencio que el instituto adelanto gestiones para la baja de los bienes, de lo cual obra Resolución No. 00254 del 28 de marzo de 2025, publicada el 01 de abril de 2025.

9.2 Evidencia:

Listado aportado por el Almacén General



Fuente: NGNI del INMLCF

HALLAZGO N° 10

10.1 Descripción: Reincidencia en el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) y Falta de Asignación Clara de Responsabilidades

Al 15 de mayo de 2025, el Instituto figura nuevamente en el **Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME)**, con reportes activos por obligaciones pendientes con las entidades **Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia**, **Central de Inversiones S.A.** y **Servicios Postales Nacionales S.A.** Esta situación es **reincidente**, pues ya existía un reporte anterior en el BDME, con corte al 31 de mayo de 2021, por obligaciones con Ferrocarriles Nacionales.

A pesar de que el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos ha adelantado algunas gestiones de comunicación con Ferrocarriles Nacionales, no se han obtenido respuestas, y manifiesta que la resolución de este asunto no es de su competencia. Esta falta de claridad en la **asignación de responsabilidades** ha contribuido a la permanencia del Instituto en el boletín, sin que se adelanten acciones efectivas para resolver el pasivo o regularizar la situación ante las entidades acreedoras.

10.2 Evidencia:

Boletín de Deudores Morosos del Estado



Entidad	Deuda	Fecha de vencimiento	Monto
Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	...	...	...
Central de Inversiones S.A.	...	...	...
Servicios Postales Nacionales S.A.	...	...	...

15/05/2025 - 10:00 Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDMDE

Teniendo en cuenta las actualizaciones reportadas diariamente por las entidades públicas, se precisa que este certificado no es único ni permanente, por lo cual se sugiere realizar la consulta para diferentes trámites de forma independiente.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la honorable Corte Constitucional declaró inexecutable los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta: 2025/05/15 11:53
Contador de visitas: 68450028
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PISO: +57(601) 492 64 00
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: bdmde@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

Fuente: Contaduría General de la Nación (CGN)

HALLAZGO N° 11

11.1 Descripción: Mayores Valores Pagados Evidenciados en Conciliaciones Bancarias

Durante la revisión de las conciliaciones bancarias correspondientes a la **Cuenta No. 00130309-01400-1811-3 del Banco BBVA**, se identificaron **mayores valores pagados no justificados** durante los meses de **agosto a diciembre de 2024**, los cuales no han sido objeto de ajuste contable ni se evidencian gestiones para su recuperación o esclarecimiento. Los montos observados son: **Agosto de 2024: \$2.000,00; Septiembre de 2024: \$1.373.297,00; Octubre de 2024: \$5.391.807,80; Noviembre de 2024: \$2.493.692,00; Diciembre de 2024: \$155.730,00**. El valor total de los pagos asciende a **\$11.414.526,80** para la vigencia 2024.

Cabe destacar que esta situación ya había sido identificada por el Instituto en su **Mapa de Riesgos Institucional**, bajo los códigos **GF 78 (Acción No. 1185)** y **GF 83 (Acción No. 1272)**, lo que demuestra que existe conocimiento previo de la debilidad, sin que se hayan implementado acciones correctivas efectivas para mitigarla o eliminarla.

11.2 Evidencia:

Conciliaciones bancarias

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO NACIONAL DE GESTION CONTABLE Y DE COSTOS CONCILIACION BANCARIA				
TIPO DE CUENTA		BANCO:	BBVA	
		FECHA:	CORRIENTE 00130309 - 01400 - 1811 - 3 SEPTIEMBRE 30 DE 2024	
Bogotá, Octubre 18 de 2024		SALDO EN BANCOS:		274.194.160,28
CHEQUES Y NOTAS PENDIENTES DE COBRO				
FECHA	NOTA/C	N° CHEQUE	BENEFICIARIO	VALOR
12/08/2024	287060924		Energía Cartago julio agosto 2024 fact 38182 Menor vr. pagado aux \$2.088.497 extracto \$2.088.496	1,00
02/09/2024	208442824		Otros Dctos Multas o sanciones Menor vr. pagado auxiliar 23.760.060 extracto \$23.760.365	600,00
08/09/2024	308062624		Energía Cartago agosto 2024 Factura 67773 menor vr. pagado aux. \$721.210 extracto \$721.200	10,00
12/09/2024	317839624		Ica Ibagué Menor vr. pagado aux \$588.000 extracto \$587.340	760,00
17/09/2024	317033524		Energía Cartago 3 de agosto 1 septiembre 2024 fact 98558 menor vr. pagado aux \$1.603.064 extracto \$1.603.063	1,00
26/09/2024	341254624		Cuentas Porvenir Nomina agosto 2024	13.394.820,00
27/09/2024	347620724		Acueducto y alcantarillado Arauca julio agosto 2024 fact 5841	107.338,00
30/09/2024	351885824		Sentencia Judicial Resolución 150-2024 Angulo Ramirez Juliana Patricia	45.662.500,00
30/09/2024	351901324		Sentencia Judicial Resolución 150-2024 Angulo Preciado Efraim Alexander	45.662.500,00
30/09/2024	351937524		Sentencia Judicial Resolución 150-2024 Angulo Ramirez Shirley Paola	45.662.500,00
30/09/2024	351940324		Sentencia Judicial Resolución 150-2024 Angulo Ramirez Diana Carolina	45.662.500,00
30/09/2024	351953924		Movir Abogados S.A.S. Resolución No. 150-2024	78.000.000,00
TOTAL				274.163.630,00
CHEQUES PENDIENTES DE CONTABILIZAR				
FECHA	NOTA/C	N° CHEQUE	BENEFICIARIO	VALOR
TOTAL				0,00
TOTAL				0,00
CONSIGNACIONES PENDIENTES DE CONTABILIZAR				
FECHA	N°DOCUMENTO	N° CHEQUE	BENEFICIARIO	VALOR
TOTAL				0,00
TOTAL				0,00
CONSIGNACIONES CONTABILIZADAS NO REGISTRADAS EN EXTRACTO				
FECHA	NOTA/C	N° CHEQUE	BENEFICIARIO	VALOR
TOTAL				0,00
TOTAL				0,00
NOTAS DEBITOS BANCARIAS PENDIENTES DE CONTABILIZAR				
FECHA	N°DOCUMENTO	N° CHEQUE	BENEFICIARIO	VALOR
24/07/2024	40763		Mayor vr. pagado Banco Agrario de Colombia Embargos	2.000,00



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME EJECUTIVO DE LA AUDITORIA DEL PROCESO
GESTIÓN FINANCIERA.

ID DE LA AUDITORÍA: AI-SCI-01-2025

Página 12 de 18

01/01/2024	11225	NOTA DE DEBITO CONTABLE NO ANUNC. EN EXTRACTO	1.364.200,00
01/01/2024	11225	NOTA DE CREDITO CONTABLE NO ANUNC. EN EXTRACTO	91,00
01/01/2024	11703	NOTA DE CREDITO CONTABLE NO ANUNC. EN EXTRACTO	200,00
01/01/2024	11802	NOTA DE CREDITO CONTABLE NO ANUNC. EN EXTRACTO	6.406,00
		TOTAL	1.373.897,00
F	Nº DOCUMENTO	NOTAS DEBITO CONTABLE NO ANUNC. EN EXTRACTO	
FECHA		TOTAL	VALOR
			0,00
G	Nº DOCUMENTO	NOTAS CREDITOS BANCARIAS PENDIENTES POR CONTABILIZAR	
FECHA		TOTAL	VALOR
			0,00
H	Nº DOCUMENTO	NOTAS CREDITO CONTABILIZADAS NO ANUNCIADAS EN EXTRACTO	
FECHA		TOTAL	VALOR
			0,00
I	Nº DOCUMENTO	CONSIGNACIONES REGISTRADAS POR MENOR VALOR EN LIBRO	
FECHA		TOTAL	VALOR
			0,00
J	Nº DOCUMENTO	CONSIGNACIONES REGISTRADAS POR MAYOR VALOR EN LIBRO	
FECHA		TOTAL	VALOR
			0,00
K	Nº DOCUMENTO	NOTA DEBITO REG. POR MAYOR VR. EN LIBROS	
FECHA		TOTAL	VALOR
			0,00
L	Nº DOCUMENTO	CHEQUE O N.C. REG. POR MENOR VR. EN EXTRACTO	
FECHA		TOTAL	VALOR
			0,00
M	Nº DOCUMENTO	CHEQUE O N.C. REG. POR MAYOR VR. EN EXTRACTO	
FECHA		TOTAL	VALOR
			0,00
N	Nº DOCUMENTO	N.C. REG. POR MENOR VR. EN LIBROS	
FECHA		TOTAL	VALOR
			0,00
O	Nº DOCUMENTO	N.C. REG. POR MAYOR VR. EN LIBROS	
FECHA		TOTAL	VALOR
			0,00

W	Nº DOCUMENTO	N.C. REGISTRADA POR MENOR VALOR EN EXTRACTO	
FECHA		TOTAL	VALOR
			0,00
			0,00
		RESUMEN	
A	MENOS	CHEQUES PENDIENTES DE COBRAR	-274.163.530,00
B	MAS	CHEQUES PENDIENTES DE CONTABILIZAR	0,00
C	MENOS	CONSIGNACIONES PENDIENTES DE CONTABILIZAR	0,00
D	MAS	CONSIGNACIONES CONT. NO REGISTRADAS EN EL EXTRACTO	0,00
E	MAS	NOTAS DEBITO CONTABILIZADAS NO ANUNCIADAS EN EXTRACTO	1.373.897,00
F	MAS	NOTA CREDITO BANCARIA PENDIENTES DE CONTAB.	0,00
G	MENOS	NOTA CREDITO CONTABILIZADAS NO ANUNCIADAS EN EXTRACTO	0,00
H	MENOS	CONSIGNACIONES REGISTRADAS POR MENOR VALOR EN LIBRO	0,00
I	MAS	CONSIGNACIONES REGISTRADAS POR MAYOR VALOR EN LIBRO	0,00
J	MAS	CHEQUES REGISTRADOS POR MAYOR VALOR EN LIBRO	0,00
K	MAS	CHEQUES REGISTRADOS POR MENOR VALOR EN LIBRO	0,00
L	MAS	NOTA DEBITO REGISTRADA POR MENOR VALOR EN LIBRO	0,00
M	MENOS	NOTA DEBITO REGISTRADA POR MAYOR VALOR EN LIBRO	0,00
N	MENOS	CONSIGNACION REGISTRADA POR MAYOR VALOR EN EXTRACTO	0,00
O	MAS	CONSIGNACION REGISTRADA POR MENOR VALOR EN EXTRACTO	0,00
P	MAS	NOTA DEBITO REGISTRADA POR MAYOR VALOR EN EXTRACTO	0,00
Q	MENOS	NOTA DEBITO REGISTRADA POR MAYOR VALOR EN LIBROS	0,00
R	MENOS	CHEQUES REGISTRADOS POR MENOR VALOR EN EXTRACTO	0,00
S	MAS	CHEQUES REGISTRADOS POR MAYOR VALOR EN EXTRACTO	0,00
T	MAS	N.C. REG. POR MENOR VALOR EN LIBROS	0,00
U	MENOS	N.C. REGISTRADA POR MAYOR VALOR EN LIBROS	0,00
V	MENOS	N.C. REGISTRADA POR MAYOR VALOR EN EXTRACTO	0,00
W	MENOS	N.C. REGISTRADA POR MAYOR VALOR EN EXTRACTO	0,00
X	MAS	N.C. REGISTRADA POR MAYOR VALOR EN EXTRACTO	0,00
		IGUAL BALDO EN LIBROS	1.413.927,38
		REPORTE	1.413.927,38
		DIF.	0,00

Fuente: Documentos aportados por la SAF

HALLAZGO N° 12

12.1 Descripción: Omisión en el Registro Contable de Cuentas por Cobrar por Reclamaciones de Siniestros a Compañías de Seguros

La entidad cuenta con pólizas de seguros para proteger sus bienes y propiedades contra eventos que puedan generar pérdidas patrimoniales. Sin embargo, se evidenció una **omisión en el reconocimiento contable de las cuentas por cobrar** derivadas de reclamaciones de indemnizaciones presentadas a las compañías de seguros.

Según la información proporcionada por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Administrativa, existen reclamaciones pendientes por un valor total de **\$80.722.354**, las cuales **no han sido registradas como cuentas por cobrar en los estados financieros de la entidad**.

El responsable de la información contable indicó que únicamente registra el ingreso cuando el siniestro es pagado o el bien es efectivamente repuesto, procedimiento que contraviene los principios contables generalmente aceptados aplicables al sector público.

12.2 Evidencia:

Cuentas por Cobrar por Reclamaciones de Sinistros a Compañías de Seguros

ITEM	DETALLE SINISTRO	DAÑO	REGIONAL	VALOR	Nº SINISTRO	COMPRA ASEGURADORA	POLIZA	FECHA SINISTRO	OBSERVACIONES
1	HURTO TUBERIAS AIRE ACONDICIONADO UNIDAD BASICA SUR DEL CESAR - AGUA CHICA	HURTO	UNIDAD BASICA DE AGUA CHICA - D. NORORIENTE	\$ 703,000	DLM 23406339 - SINISTRO 30-83-2024-2144 - RUJ 104485	SOLIDARIA S.A.	930-83-994000000110	28/11/2023	El proveedor realizó la reposición del bien y a la espera que presente los documentos para trámite de pago.
2	AIRE ACONDICIONADO	HURTO TUBERIA Y AIRE ACONDICIONADO	NORORIENTE - DS CESAR - UB AGUA CHICA	\$ 3,300,000	DLM 23386342 - SINISTRO 930-83-2023-2038 - RUJ 100279	SOLIDARIA S.A.	930-83-994000000110	23/05/2023	Se remite al intermediario de seguros los documentos del proveedor para el trámite de pago.
3	HERRAMIENTA SAN GIL	HURTO	SAN GIL - NORORIENTE - SANTANDER	\$ 625,000	DLM 24459347 - RUJ 116736 - SINISTRO 930-83-2025-2443	SOLIDARIA S.A.	930-83-994000000110	18/08/2024	Se solicitó documentos al proveedor para ser registrado en la aseguradora y continuar con el trámite.
4	HURTO BALANZAS UNIDAD BASICA PUERTO CARREÑO - VICHADA	HURTO	ORIENTE	\$ 1,180,000	DLM 24451500 - SINISTRO RUJ 114915 - SINISTRO 930-83-2024-2387	SOLIDARIA S.A.	930-83-994000000110	19/06/2024	Se envía cotización al intermediario de seguros para revisión y aprobación del valor a indemnizar.
5	HP COMPAQ ELITE 8300 SFF	DAÑO	ORIENTE - BOYACÁ	\$ 5,224,100	DLM 24453357 - SINISTRO 930-83-2024-2401 - RUJ 115425	SOLIDARIA S.A.	930-83-994000000110	21/11/2024	Se remite al intermediario el documento finiquito, con soportes para trámite de pago.
6	DAÑO CPU OF 026	DAÑO	SECCIONAL META - ORIENTE	\$ 5,590,620	DLM 25464444 - SINISTRO RUJ 118224 - SINISTRO RUJ 118881	SOLIDARIA S.A.	930-83-994000000110	24/02/2025	Se remite al intermediario el documento finiquito, con soportes para trámite de pago.
7	VIDRIOS OFICIO 153 - DAÑOS VIDRIO MORGUE PUERTO CARREÑO VICHADA	VENDALISMO	VICHADA - PUERTO CARREÑO - ORIENTE		EN APROBACIÓN POR LA ASEGURADORA DLM 25464012 - SINISTRO RUJ 118224 - DLM 24464020	SOLIDARIA S.A.	930-83-994000000110	21/12/2024 08/12/2024	Se solicita a la regional nuevas cotizaciones que cumplan con las especificaciones de los bienes.
8	HURTO BIENES EQUIPOS DE LABORATORIO Y EQUIPOS ELECTRONICOS	HURTO	NORORIENTE	\$ 18,199,634	DLM 24467478	SOLIDARIA S.A.	930-40-9940000000309	23/08/2024	Se solicitan documentos de recibo de satisfacción de los bienes y factura para continuar con el trámite de firma del documento finiquito por parte de la ordenadora del gasto.
9	FALLECIMIENTO FUNCIONARIA - DIANA MILENA JARAMILLO	MUERTE	OCCIDENTE	EN TRAMITE	EN TRAMITE	MAPFRE DE COLOMBIA	5940423900112	3/04/2025	EN TRAMITE
10	DAÑO CPU LENOVO PLACA 42844	DAÑO CPU LENOVO PLACA 42844 POR FILTRACION DE AGUA	CENTRAL - REGIONAL ETA	\$ 4,000,000	DLM 25473769	SOLIDARIA S.A.	930-40-9940000000309	31/03/2025	En proceso de indemnización
11	SINISTRO VEHICULO OBH-068	PERDIDA TOTAL	OCCIDENTE	\$ 41,900,000	DLM 25468352	SOLIDARIA S.A.	930-40-9940000000309	5/02/2025	En proceso de indemnización
TOTAL				\$ 80,722,354					

Fuente: Documentos aportados por la SAF

HALLAZGO N° 13

13.1 Descripción: Deficiencias en el Control, Actualización y Registro Contable de Software, Licencias y Derechos de Autor

Durante la revisión a los procesos relacionados con la gestión de activos intangibles, se identificaron deficiencias significativas en el control, actualización, baja y registro contable del software, licencias de uso, y derechos de autor del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). Estas situaciones comprometen el cumplimiento normativo, la confiabilidad de la información financiera y la protección jurídica del patrimonio intangible de la entidad. En particular, se observaron las siguientes situaciones:

1. Falta de baja de bienes intangibles (software y licencias): Se evidenció que el Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y Desarrollo (GNTID) no ha emitido los conceptos técnicos requeridos para dar de baja licencias y software obsoletos, incumpliendo lo dispuesto en el Artículo 14 de la Resolución 0200 del 27 de marzo de 2023.

A pesar de que desde la vigencia 2023 los responsables han solicitado formalmente la baja de bienes intangibles con una antigüedad de entre 5 y más de 10 años, dichos conceptos no han sido emitidos. Esta situación ha impedido que el Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios proceda con su retiro del inventario y de los estados financieros, afectando la depuración contable y la razonabilidad del valor registrado de los activos intangibles.

2. Inexistencia de inventario detallado y controles sobre software y licencias: Se verificó que el GNTID no cuenta con un inventario actualizado, completo y detallado del software institucional ni de las licencias de uso asociadas, incumpliendo el Artículo 85 de la Resolución 429 del 10 de julio de 2023 del INMLCF.

Además, no se encontraron mecanismos de control para el seguimiento de actualizaciones, renovaciones o vencimientos de licencias, situación crítica considerando que en los registros del Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios figuran sistemas desde el año 1996 y licencias desde el año 2000, sin información clara sobre su estado actual ni vigencia. Esta deficiencia representa una debilidad en la gestión técnica, contable y jurídica de estos activos.

3. Omisión en el registro de derechos de autor ante la DNDA: El Instituto no ha gestionado el registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) de la mayoría de los desarrollos de software, tanto internos como contratados externamente, utilizados en sus procesos institucionales.

A la fecha, únicamente se cuenta con el registro de los sistemas SIRDEC y CERTIFICACIÓN DE PERITOS

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME EJECUTIVO DE LA AUDITORIA DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA. ID DE LA AUDITORÍA: AI-SCI-01-2025	Página 14 de 18

FORENSES, lo que deja sin protección legal a otros sistemas que forman parte del acervo tecnológico de la entidad, exponiéndolos al riesgo de uso no autorizado, pérdida de derechos patrimoniales y conflictos legales sobre la propiedad intelectual.

13.2 Evidencia:

UNIDAD ORGANIZACIONAL	DETALLE	COSTO INVENTARIO	CANTIDAD	RESPONSABLE SEGÚN INVENTARIO	FECHA_INICIAL
GRUPO NACIONAL DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA	LICENCIAS DE SOFTWARE	10.150.000,00	1	OSCAR LONDONO MUNOZ	07-feb-2007
GRUPO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y DESARROLLO	LICENCIAS DE SOFTWARE	41.203.013,97	1	DIEGO YESID ORTIZ	16-feb-2007
GRUPO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y DESARROLLO	LICENCIAS DE SOFTWARE	72.165.939,87	1	DIEGO YESID ORTIZ	16-feb-2007
GRUPO NACIONAL DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA	LICENCIAS DE SOFTWARE	1.663.216,00	1	OSCAR LONDONO MUNOZ	31-ene-2008
GRUPO NACIONAL DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA	LICENCIAS DE SOFTWARE	15.836.784,00	1	OSCAR LONDONO MUNOZ	31-ene-2008
GRUPO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y DESARROLLO	LICENCIAS DE SOFTWARE	11.692.124,88	1	DIEGO YESID ORTIZ	19-dic-2008
GRUPO PATOLOGIA FORENSE - D.R.BOGOTA	LICENCIAS DE SOFTWARE	3.862.800,00	1	CARLOS ALBERTO GAMBOA MENESES	28-ene-2009
GRUPO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y DESARROLLO	LICENCIAS DE SOFTWARE	14.558.467,50	1	DIEGO YESID ORTIZ	09-dic-2009
GRUPO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y DESARROLLO	LICENCIAS DE SOFTWARE	113.626.222,50	1	DIEGO YESID ORTIZ	09-dic-2009
G.REG. CIENCIAS FORENSES -D.R.ORIENTE	LICENCIAS DE SOFTWARE	14.848.000,00	1	SANDRA MARCELA PLATA PLATA	31-ago-2011
GRUPO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y DESARROLLO	LICENCIAS DE SOFTWARE	54.928.000,05	1	XIMENA RESTREPO AGUIRRE	09-nov-2011
DIRECCION SECCIONAL META	LICENCIAS DE SOFTWARE	51.587.520,00	1	HERNANDO ALFREDO DEL CASTILLO SABOGAL	11-mar-2014
G.REG.CIENCIAS FORENSES -D.R.NOROCCIDENTE	LICENCIAS DE SOFTWARE	595.751,50	1	JUAN JOSE MARIA BERNAL TOBON	01-ene-2000
G.REG.ADMIN.Y FINANCIERO -D.R.NOROCCIDENTE	LICENCIAS DE SOFTWARE	1.931.400,00	1	ANDERSON STIVEN PULGARIN URIBE	28-ene-2009
G.REG.ADMIN.Y FINANCIERO -D.R.NOROCCIDENTE	LICENCIAS DE SOFTWARE	586.987,00	1	ANDERSON STIVEN PULGARIN URIBE	30-dic-2014
G.REG.CIENCIAS FORENSES -D.R.NORTE	LICENCIAS DE SOFTWARE	20.790.691,67	1	JULIAN MANCERA BARROS	30-abr-2003
G.REG.CIENCIAS FORENSES -D.R.NORTE	LICENCIAS DE SOFTWARE	20.880.000,00	1	OMAR JOSUE AMADO NUÑEZ	24-dic-2014
SOFTWARE Y LICENCIAS- R. NOR ORIENTE	LICENCIAS DE SOFTWARE	20.790.691,67	1	ALEXIS MATEUS FONTECHA	06-may-2003
G.REG.CIENCIAS FORENSES -D.R.OCCIDENTE	LICENCIAS DE SOFTWARE	1.105.819,00	1	LUIS AURELIO SANCHEZ ROJAS	22-ago-2002
G.REG.CIENCIAS FORENSES -D.R.OCCIDENTE	LICENCIAS DE SOFTWARE	1.105.819,00	1	LUIS AURELIO SANCHEZ ROJAS	12-nov-2002
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE	LICENCIAS DE SOFTWARE	20.790.691,60	1	GEOVANNY GOMEZ OROZCO	11-abr-2003
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE	LICENCIAS DE SOFTWARE	7.250.000,00	1	GEOVANNY GOMEZ OROZCO	18-dic-2003
		501.949.940,21	22		

HALLAZGO N° 14

14.1 Descripción: Usuario Activo Indebido al Sistema de Información Financiera SIIF Nación por Parte de Exfuncionario

Durante la auditoría financiera, se identificó que el perfil del exfuncionario Jorge Humberto Rueda Soler, quien se pensionó en febrero de 2024, aún permanecía activo en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación (SIIF Nación) a la fecha de la revisión.

Esta situación representa una grave debilidad en los controles de acceso, ya que una persona desvinculada de la entidad mantenía acceso a un sistema crítico que maneja información financiera y presupuestal. Se estableció que el Coordinador, en su calidad de Administrador Institucional del SIIF Nación, no gestionó la revocación oportuna del acceso del funcionario retirado, como es su responsabilidad.

14.2 Evidencia:

Soporte Reporte de Usuarios

[illegible][illegible]

The screenshot shows the 'New Account' form in Microsoft Dynamics CRM 4.0. The form is titled 'New Account' and is part of the 'Account Management' module. It contains several sections: 'Basic Information' (Name, Address, Phone, Email, Website, etc.), 'Financial Information' (Billing Cycle, Payment Method, etc.), 'Sales Information' (Salesperson, Sales Office, etc.), and 'Account Details' (Account Type, Status, etc.). The form is filled out with sample data, and the 'Save' button is visible at the bottom right.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
INFORME EJECUTIVO DE LA AUDITORIA DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA. ID DE LA AUDITORÍA: AI-SCI-01-2025		Página 17 de 18

organizacionales comprometidas. Esto permitirá estandarizar las operaciones y asegurar el adecuado control y seguimiento del sistema.

2. Actualizar la caracterización de procesos en el aplicativo ISOLUCIÓN: Se recomienda evaluar si es necesario actualizar la caracterización del proceso de Gestión Financiera, así como los proveedores, productos, servicios o salidas y las partes interesadas, evaluando de ser necesario la inclusión y asociación de todos sus documentos relacionados. Esta actualización contribuirá a tener una visión integral y actualizada del proceso, facilitando su gestión y control.

3. Actualizar la definición de Comisión de Servicios en el procedimiento interno DG-A-P-074: Se recomienda actualizar el numeral 3.1 del procedimiento interno de Comisiones de Servicios, Código DG-A-P-074, Versión 9, para que la definición de Comisión de Servicios esté alineada con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 (artículo 2.2.2.5.21) y el Decreto 498 de 2020 (artículo 6). Esta actualización debe incluir el reconocimiento de que la comisión puede ser otorgada tanto dentro como fuera del país, su carácter obligatorio para los empleados, y las disposiciones específicas sobre comisiones para líderes sindicales, conforme a las normativas vigentes. Esto permitirá un marco normativo claro y actualizado que facilite la correcta aplicación y entendimiento del procedimiento.

4. Complementar las notas a los estados financieros: Se recomienda realizar desgloses relevantes y referenciar anexos de ser necesario, que generen detalles explicativos de partidas que permitan al lector comprender adecuadamente la composición y naturaleza de las partidas principales, tales como ingresos, gastos, activos y pasivos y cualquier hecho posterior que pudiera afectar la interpretación de los estados financieros. En este sentido es necesario atender lo establecido en la Resolución 00429 del 10 de julio de 2023 “Por la cual se actualizan las políticas contables y de operación financiera en el marco técnico normativo de la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios”.

5. Acciones frente al cobro de Cartera: Implementar las acciones pertinentes para corregir la no conformidad identificada con el código 3483, relacionada con deficiencias significativas en la gestión y control de la cartera por cobrar. Estas fallas comprometen la integridad de la información financiera y el cumplimiento normativo, generando un riesgo latente sobre la recuperación de recursos públicos. Adicionalmente, la posible prescripción de obligaciones, como las detalladas en el oficio N° 0770-GRC-OP-2019, suscrito por la Oficina de Personal, representa una pérdida potencial de \$2.443.607.118, con impacto directo en los estados financieros y la posibilidad de una afectación irreversible de recursos. Por ello, es fundamental adoptar medidas oportunas que garanticen la adecuada administración y recuperación de estos activos previniendo posibles incumplimientos legales y deterioro de la sostenibilidad financiera de la entidad.

6. Fortalecer los reportes del cálculo de la Depreciación mensual. Es necesario que se establezcan acciones para generar los reportes mensuales de depreciación, teniendo en cuenta que el aplicativo SIAF, módulo de propiedades, planta y equipo y elementos de almacén, no genera la información con las características requeridas por SIIF Nación para su adecuado registro y control. Como resultado de esta limitación sistémica, el área de Contabilidad se ve obligada a realizar notas de conciliación manuales. Sin embargo, se observó que, en algunos casos, estas notas no explican de manera clara y suficiente la causa de las diferencias, dificultando su seguimiento y ajuste.

7. Seguimiento acciones correctivas: se recomienda realizar un adecuado seguimiento a la acción correctiva derivadas del hallazgo 1 de la auditoría interna AI-SCI-02-2024 del Proceso de Gestión Financiera, el cual presentó deficiencias en su gestión y seguimiento:

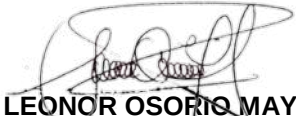
- Respecto al Hallazgo No. 1 (No Conformidad Real No. 3240), la actividad fue parcialmente inefectiva, ya que en la vigencia 2024 se constituyó una reserva presupuestal para el componente de inversión. Esta acción requiere replanteamiento, pues hasta la fecha no ha sido ejecutada.

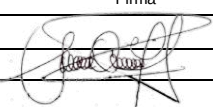
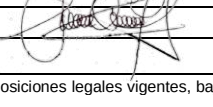
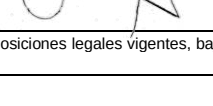
Ante este panorama, resulta indispensable realizar una revisión de las acciones correctivas, asegurando su eficacia para eliminar las causas administrativas que propiciaron las no conformidades. Asimismo, se recomienda desarrollar

actividades de capacitación y sensibilización, con el fin de fortalecer la identificación de causas y el establecimiento de medidas efectivas que prevengan su recurrencia en la entidad.

8. Estudiar la posibilidad de obtener formalmente por parte de la A. R. L., una directriz donde la Entidad deba reportar los desplazamientos de las diferentes comisiones de la entidad; al igual que informar el alcance de la cobertura de la A. R. L. en dichos desplazamientos.

Cordialmente,


LEONOR OSORIO MAYORGA
 Profesional Especializado
 Auditor Líder AI-SCI-01-2025

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Leonor Osorio Mayorga – Profesional Especializado – Oficina de Control Interno		2025-07-30
Revisó	Leonor Osorio Mayorga – Profesional Especializado – Oficina de Control Interno		2025-07-30
Aprobó	Leonor Osorio Mayorga – Profesional Especializado – Oficina de Control Interno		2025-07-30
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			